OTROSI AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE GPRS (GENERAL PACKET RADIO SERVICE)

Las mismas partes contratantes del Contrato de Prestación del Servicio de GPRS Contrato No.________________suscrito entre COMCEL S.A. y ______________________ en adelante EL USUARIO, han convenido la suscripción del presente otrosí que complementa el texto del contrato anteriormente descrito y lo modifica y adiciona, sujeto a los términos y condiciones definidos en este otrosí:

CLÁUSULA PRIMERA: El parágrafo segundo de la cláusula segunda del contrato objeto de este otrosí quedará así:

"PARAGRAFO SEGUNDO: EL USUARIO acepta que para efectos de Roaming Internacional, el equipo terminal le proveerá la facilidad de comunicación en el extranjero con aquellos operadores con los cuales COMCEL tenga convenio. En virtud de la prestación de Roaming Internacional, EL USUARIO acepta que los valores adicionales por concepto de todos los consumos generados en Roaming Internacional, tales como: Tiempo al aire, tanto para llamadas entrantes como salientes, transporte de llamada, larga distancia internacional, video llamada, SMS, a través de tecnologías GPRS, EDGE, UMTS, HSDPA, HSPA+ y LTE le serán facturados de acuerdo con las tarifas vigentes registradas por COMCEL ante la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC). Todas las llamadas realizadas a los números 1-800 y líneas de información generan tiempo al aire y el cobro de la tarifa correspondiente, así como las demás condiciones inherentes al servicio de Roaming Internacional; ninguno de los consumos realizados estando en operadores del exterior hace parte de los minutos o de los servicios incluidos dentro del plan en el que se encuentra inscrito el usuario."

CLÁUSULA SEGUNDA: En la cláusula denominada RED DE ACCESO TERCERA GENERACION, se entenderá que también hace referencia a CUARTA GENERACIÓN.

CLÁUSULA TERCERA: La cláusula denominada **SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE ACCESO A INTERNET,** se reemplaza por el siguiente texto:

"SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE ACCESO A INTERNET. EL USUARIO reconoce y acepta que los planes y paquetes de transmisión de datos de COMCEL, son servicios de valor agregado con los cuales puede acceder a Internet de forma inalámbrica, desde su teléfono celular, o a través de éste utilizándolo como modem de acceso a la red de transmisión de datos de COMCEL. El usuario reconoce, entiende y acepta que el servicio de valor agregado de acceso a Internet estará sujeto a la cobertura de la red de transmisión de datos de COMCEL. EL USUARIO acepta que dependiendo del equipo Terminal utilizado y zona de cobertura, podrá acceder a la red de transmisión de datos GPRS, EDGE, UMTS, HSDPA, HSPA+ y LTE. EL USUARIO de manera libre y expresa acepta que las velocidades ofrecidas por COMCEL para el acceso a internet oscilan entre los 1 kbps y hasta los 1.4 Mpbs; sin embargo en la red 4G LTE la velocidad máxima que se puede obtener depende de la cobertura de red y del dispositivo móvil que utilice el usuario. No se garantizan mínimos de velocidad en el servicio ni tampoco que el máximo que pueda obtener sea constante. En zonas sin cobertura 4G LTE, soportara la velocidad de conexión de las redes 2G y 3G. Para el uso de la nueva red 4G LTE, el usuario tendrá que tener un Equipo LTE en Banda 7 o 2500 MHz, una SIM Card 4G LTE o USIM y una versión de Software LTE. La velocidad de acceso, depende de la aplicación del plan o paquete de transmisión de datos que EL USUARIO utilice, de la cantidad de usuarios que estén accediendo a la red de transmisión de datos de COMCEL en forma simultánea, de la velocidad a la que se desplace el usuario y del equipo Terminal que EL USUARIO utilice."

CLÁUSULA CUARTA. La cláusula denominada GUÍA PARA EL USO DEL SERVICIO DE DATOS EN EL EXTERIOR, se reemplaza por el siguiente texto:

"GUÍA PARA EL USO DEL SERVICIO DE DATOS EN EL EXTERIOR: El usuario acepta expresamente que el servicio de Roaming Internacional se activará por solicitud de EL USUARIO, dicho servicio, le permite usar los servicios de Voz y Datos que Usted tenga contratados en COMCEL cuando se encuentra en el exterior, a través de los operadores con los que COMCEL tenga acuerdo de Roaming Internacional para datos. Los consumos generados por servicio de Roaming Internacional se facturan como servicios adicionales y no están incluidos dentro del Cargo Fijo Mensual que Usted tiene actualmente, incluyendo paquetes de datos ilimitados y limitados que sólo aplican en Colombia. Para mayor información sobre

tarifas del servicio de Roaming Internacional, visite www.comcel.com. Antes de viajar al exterior Usted puede decidir si utilizará el servicio de transmisión de datos, el cuál será cobrado como consumo adicional y de acuerdo con las tarifas publicadas para el servicio de Roaming Internacional en la página Web de COMCEL. En el evento que el usuario decida no utilizar los servicios de datos en Roaming Internacional, deberá deshabilitarlos en el Equipo Terminal antes de su viaje, para ello consulte el manual del usuario del fabricante. No obstante lo anterior, COMCEL podrá controlar los consumos de Roaming Internacional en Datos, y podrá limitar el acceso al servicio cuando supere íntegramente su cupo de crédito, y podrá suspender EL SERVICIO indefinidamente mientras EL USUARIO no pague o garantice, a satisfacción de COMCEL, las sumas adeudadas. La gran mayoría de los equipos celulares tienen aplicaciones que se conectan a Internet de manera automática, por ejemplo, correo electrónico, servicios de mensajería instantánea (Chat), actualizaciones, descargas programadas, entre otros, y en muchas ocasiones Usted no percibe estos eventos, por tal motivo debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones para controlar su consumo y evitar mayores cobros. Recomendaciones para el uso de Datos en Roaming: (i) Si su Equipo Terminal tiene la opción de ITINERANCIA DE DATOS que le permite habilitar o deshabilitar el servicio de datos cuando se encuentra en el exterior, Usted podrá controlar este consumo y usarlo solo cuando lo requiera. Por ejemplo, en el caso de un Iphone se ingresa al menú del equipo/ajustes/general/red/, se escoge la opción itinerancia de Datos y se deshabilita o habilita según lo requiera. En un equipo Blackberry debe ingresar al menú y seleccionar la opción Gestionar Conexiones/Opciones de red móvil/Desactivar durante itinerancia. (ii) Si Usted utiliza algún servicio adicional de datos que esta incluido en su plan local, por ejemplo Blackberry Messenger (Chat), este genera una conexión a la red de Datos del operador visitado por lo cual el consumo de acceso a esta red será cobrado. (iii) Su teléfono móvil puede tener la opción para configurar la OBTENCIÓN DE DATOS, la cual se utiliza para que el equipo se actualice automáticamente y consulte su correo electrónico cada determinado tiempo. Le recomendamos desactivar la función “Push” y activar la opción “manualmente”, de esta manera solo consultará el correo electrónico cuando Usted lo requiera. En un Iphone, ingrese a la opción Ajustes y en Obtención de Datos, deshabilite la opción “Push” y habilite “Manualmente”. (iv) Cuando utilice una RED Wi-Fi para navegar en Internet en otro país, le recomendamos que deshabilite el servicio de Datos y verifique que en realidad se esta conectado a una red Wi-Fi y no en la red del operador celular visitado. Según las características de su equipo, este le indicará en que red esta navegando, por ejemplo, en caso del Iphone 3G y Blackberry, le mostrarán un símbolo en la parte superior de la pantalla que identifican las redes que tienen activas. Consulte el manual del Equipo Terminal para identificar el tipo de red que esta utilizando ya que si accede al servicio de Datos por la red del operador de telefonía móvil le serán cobrados los kilobytes que transmita en su Equipo Terminal. La aplicación del contenido de la GUIA PARA USO DEL SERVICIO DE DATOS EN EL EXTERIOR, se extenderá a las líneas celulares actuales y las que a futuro adquiera EL CLIENTE Y/O USUARIO.

CLÁUSULA QUINTA. Los demás términos del Contrato de Prestación del Servicio de GPRS Contrato No.___________________ suscrito entre COMCEL S.A. y ______________________________ que no hayan sido expresamente modificados por el presente OTROSI permanecerán vigentes.

En señal de conformidad, este anexo se perfecciona con la firma del usuario, en dos (2) originales del mismo tenor con destino a cada una de ellas en las ciudades y fechas que obran al pie de cada firma.

____
FIRMA DEL USUARIO
NOMBRE DEL USUARIO: ___________________
Ciudad y Fecha: __________